



# SOCIEDAD PERUANA DE ENDOCRINOLOGIA

Calle Seis # 290 – Of.503 - Urb. Córpac - San Isidro. Tf. 982 054282

Portal Web: [www.endocrinoperu.org](http://www.endocrinoperu.org)

Correo electrónico: [spe.lim.pe@gmail.com](mailto:spe.lim.pe@gmail.com)

## CONSEJO DIRECTIVO 2025 - 2027

### Presidente

Jesús Rocca Nación

### Presidente Electo

Harold Torres Aparcana

### Secretario General

Dante Gamarra González

### Tesorero

Ray Ticse Aguirre

### Secretario de Acción Científica

Sonia Chia Gonzales

### Secretario de Actas Guido Molina Valencia

### Secretario de Filiales Darío Bardales Ruiz

### Past Presidente

Gloria Larrabure Torrealva

Lima, 16 de marzo del 2025

## COMUNICADO DE LA SOCIEDAD PERUANA DE ENDOCRINOLOGÍA

### Sobre el uso de insulinas humanas en el Perú

La **Sociedad Peruana de Endocrinología (SPE)**, institución científica que agrupa a endocrinólogos del país, considera importante aclarar algunos conceptos relacionados con el actual desabastecimiento de insulinas en instituciones públicas.

Las **insulinas humanas (NPH y regular)** han sido utilizadas durante décadas en el tratamiento de la diabetes a nivel mundial y **constituyen terapias seguras y eficaces**, avaladas por la Organización Mundial de la Salud y por múltiples guías científicas internacionales así como por la experiencia clínica acumulada en millones de pacientes.

Si bien en los últimos años se han desarrollado **análogos de insulina con ventajas farmacocinéticas** apreciables, conllevando un menor riesgo de hipoglicemia, principalmente en los pacientes con Diabetes Mellitus tipo 1, ello **no invalida el uso clínico de las insulinas humanas**, que continúan siendo una alternativa terapéutica válida, especialmente en sistemas de salud públicos y en contextos de recursos limitados.

La situación actual de desabastecimiento reportada en algunas instituciones responde a **problemas logísticos y regulatorios en la cadena de suministro**, y no debe interpretarse como una evidencia de falta de seguridad o eficacia de las insulinas humanas en general.

La **SPE enfatiza que cualquier insulina utilizada en el país (sea humana o análoga), debe cumplir estrictamente con los estándares regulatorios de calidad, seguridad y buenas prácticas de manufactura exigidos por las autoridades sanitarias.**

Finalmente, seguimos exhortando enfáticamente a las autoridades competentes a **garantizar el abastecimiento oportuno de insulinas de calidad para las personas con diabetes**, priorizando siempre la salud y seguridad de los pacientes.

Atentamente,

Dr. Jesús Rocca Nación  
Presidente SPE

Dr. Dante Gamarra González  
Secretario General

Junta Directiva de la Sociedad Peruana de Endocrinología